

CONCEPCIÓN, 25 de marzo de 2013.-

N° 121 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Comité de Protección al Patrimonio Familiar Block 1877; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso prime, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

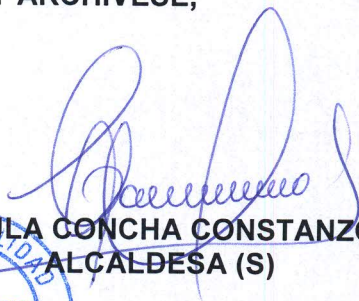
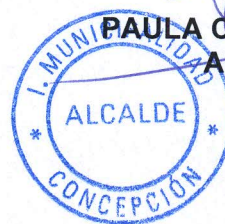
DECRETO

1. Designase a la señorita **CAROLINA MANRÍQUEZ ARAVENA**, funcionaria dependiente de Secretaría Comunal de Planificación, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **COMITÉ DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR BLOCK 1877**, el día lunes 1 de abril de 2013, a las 11.00 horas, en el local de la Sede Social "El Golf – Riveros" de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA CONCHA CONSTANZO
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señorita Carolina Manríquez Aravena
 - Interesados
 - Archivo
- Pll/yrt